



AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA  
(GRANADA)

**ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local de fecha 21 de Julio de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“15.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. (EXPTE.01 /09).”**

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 25 de junio de 2.009, adjudicó provisionalmente a AYUDAN2 C.B. el Servicio de “*Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia*” y cuyo procedimiento de licitación se publicó en el BOPG nº79 de fecha 28 de Abril de 2.009.

Dentro del plazo concedido la empresa ha presentado:

- Garantía definitiva del 5 % del precio
- Certificaciones de Hacienda (Estatal y Autonómica) y de Seguridad Social acreditativas, respectivamente, de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y pago de cuotas a la Seguridad Social, así como certificación del Ayuntamiento de Salobreña de no tener deudas pendientes de pago.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

- 1º.- Adjudicar definitivamente a AYUDAN2 C.B. la prestación del servicio de referencia en el precio de 12 €/hora más 7 % de IVA
- 2º.- Publicar el acuerdo en el “Perfil del Contratante” del Ayuntamiento y BOP
- 3º.- Formalizar la adjudicación definitiva en contrato administrativo que deberán recoger expresamente: A) el compromiso de cada una de las trabajadoras de la empresa de iniciar el Curso de para la adquisición de la Cualificación Profesional (salvo que lo posea) B) Acreditar la ausencia de cursos formativos para obtener la cualificación al tiempo de la firma del contrato. “
- 4º.- Notificar a la empresa Athendalia que a la recepción de este acuerdo se dará por finalizado el contrato menor de prestación de servicios de la “Ley de dependencia” en base a la adjudicación definitiva acordada en favor de otra empresa. “